

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17006 *BADALONA*

Doña María Teresa González Zamora, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 711/2020 Sección: /E.

NIG: 0801542120208031591.

Fecha del auto de declaración. 25/11/2020.

Clase de concurso: Consecutivo y necesario.

Entidad concursada. Montserrat Nadal Marimón, con 47111310L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36,2, 08911- Badalona,

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado de suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Santa Barbara, 64, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa González Zamora.

ID: A210021012-1